

Carlos Carnero
Eurodiputado Socialista.
Miembro de la Comisión de
Asuntos Constitucionales
del Parlamento Europeo

Seguir “construyendo” Europa

La Constitución Europea representa un paso adelante. Pero, para seguir construyendo Europa, hay que continuar su proceso de ratificación con un calendario flexible y un límite de tiempo más amplio, que permita un debate activo con la ciudadanía. El Parlamento Europeo debe ser el impulsor del debate ciudadano, liderando el período de reflexión que se ha abierto tras los referendos negativos de Holanda y Francia.

La Constitución Europea representa un extraordinario paso adelante. Es indudable. Pero ahora la cuestión es ¿cómo seguir “constituyendo” Europa?

Estas son mis respuestas personales y transferibles:

Primero, interpretando bien el SÍ y el NO –los dos y en todos los idiomas: francés, holandés, luxemburgués y, por supuesto, español– expresado en los diversos referendos celebrados hasta la fecha sobre la Constitución Europea.

Segundo, como ha aprobado el Consejo Europeo, continuando su proceso de ratificación (que ni se ha parado ni se ha congelado, al contra-

rio de lo que transmiten algunos faltando a la verdad), con un calendario flexible y un límite temporal más amplio –se me ocurre 2009, al tiempo que recuerdo que la propia Constitución contempla que sus principales innovaciones institucionales entren en vigor el 1 de noviembre de ese año– a través de un tiempo de debate activo con la ciudadanía que sirva no para irse al limbo de los justos, sino para hacer funcionar bien las políticas europeas y explicar a fondo el proyecto constitucional.

El período de reflexión y diálogo abierto por la Cumbre de Bruselas en junio (que podría llevarse a cabo du-

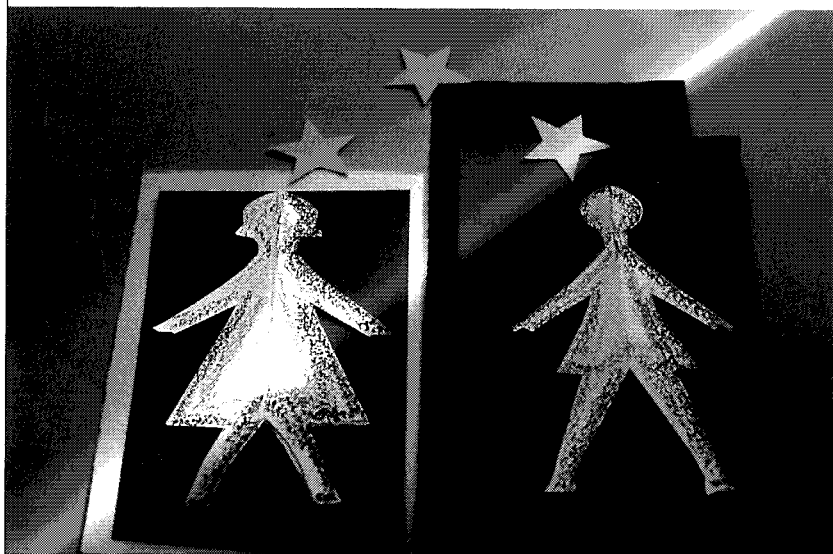


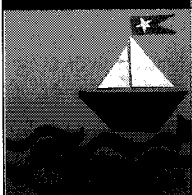
rante 2006 y 2007) debe considerarse a todos los efectos parte del proceso constituyente y tener un objetivo claro: contribuir a la entrada en vigor de la Constitución.

Para ello, ha de estructurarse con seriedad y no convertirse en un *dolce far niente*, sino en todo lo contrario: un revulsivo del proceso constituyente europeo en el que se impliquen a fondo las instituciones de la Unión, los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y toda la sociedad civil, subrayando ante la ciudadanía el **coste de la no-Constitución**, poniendo en valor, con ejemplos concretos, los beneficios que implica para la gente.

En ese sentido, quiero subrayar que éste es el momento para que los responsables políticos en el nivel nacional –como hace el Gobierno del PSOE– asuman plenamente su responsabilidad de rendir cuentas ante la ciudadanía de cada país, en tiempo real, sobre los asuntos europeos. Basta de echar la culpa a Bruselas de los problemas y la falta de soluciones cuando esa tarea incumbe al Gobierno o al Parlamento de cada Estado, de mantener al poder legislativo nacional como un convidado de piedra en te- ▶

C. Barrios





► mas comunitarios y de ocultar los verdaderos debates en la Unión a la opinión pública, como si fuera menor de edad. Haber hecho todo eso así, o sea, mal, durante demasiado tiempo ha preparado el terreno para el desconcierto, la desconfianza, la lejanía o, peor aún, la actuación de toda suerte de demagogos.

Por su parte, el PE deberá jugar el papel impulsor fundamental de la discusión ciudadana. Corresponde a la Eurocámara liderar con fuerza y audacia, frente a la pasividad de muchos gobiernos, este período de reflexión, como lideró en su día la elaboración de la Constitución Europea.

Esa reflexión ha de tener un carácter europeo, desnacionalizando los debates, en el sentido de impedir que se convierta en un arma fácil de la política doméstica. Pensar en limitarla a los países que han dicho NO a la Constitución hasta la fecha sería equivocarse de plano, favoreciendo a quienes siguen y seguirán propugnando, con argumentos de ámbito nacional, su rechazo. Al contrario, desde los países que ya la han ratificado es preciso hacer notar la demanda de seguir hacia adelante en quienes tienen pendiente hacerlo y proponer un nuevo escenario en quienes han votado en negativo.

Desde mi punto de vista, el proceso de reflexión debe tener como objetivo llegar al quinto escenario de los que desarrollaré a continuación.

Tercero, siendo conscientes que al final de ese camino lo esencial será conseguir la entrada en vigor de la columna vertebral de la Constitución Europea, su contenido esencial en derechos, valores, objetivos, democracia

y eficacia, lo que implicará tener imaginación y arrojo político. La Euroconstitución es un todo, que no puede trocarse sin ser desvirtuada, pero que sí puede mejorarse y modificarse para facilitar su entrada en vigor.

La Euroconstitución es un todo que no puede ser troceado ni desvirtuado, pero sí puede mejorarse y modificarse para facilitar su entrada en vigor.

¿Cuáles serían los probables escenarios con los que encontramos en 2007, tras el citado período de reflexión y las elecciones presidenciales francesas?

Cinco escenarios

Se me ocurren cinco escenarios, partiendo de la situación política y cuantitativa a fecha de hoy (15 países han ratificado la Constitución Europea y dos la han rechazado en referéndum, faltando tan sólo ocho países por completar la ratificación):

1. Que el/la nuevo/a Presidente/a francés/a y el Gobierno holandés convoquen un nuevo referéndum sobre exactamente el mismo texto preparado por la Convención y adoptado por la CIG y, encima, lo ganen: magnífico pero... improbable.
2. Que el/la nuevo/a Presidente/a francés/a y el Gobierno holandés propongan a los otros 26 socios renegociar toda la Constitución: improbable.
3. Que se complete el proceso de ratificación y que quienes digan Sí creen una nueva Unión: imposible.
4. Que la Constitución Europea pase al glorioso panteón que ya ocupan

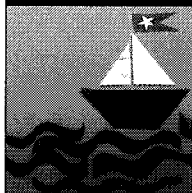
el Proyecto Spinelli y el elaborado por el PE en 1994: lamentable e improbable por el procedimiento por el que ésta fue redactada y adoptada y, sobre todo, porque ya una mayoría absoluta de miem-

bros –que representan igual mayoría en número de habitantes– la ha respaldado jurídicamente.

5. Que, como conclusión colectiva del proceso de reflexión, los Estados miembros –que habrían continuado oficialmente, en todo caso, la ratificación constitucional–, a través de la oportuna decisión del Consejo Europeo, acuerden no renegociar la Constitución, pero sí mejorarla, modificando algunos de sus aspectos –repite, manteniendo su columna vertebral– para responder en positivo a las aspiraciones, demandas e inquietudes de la ciudadanía europea expresadas con motivo del período de reflexión y diálogo y, en ese contexto, dar salida a las propuestas que puedan singularizar tanto el/la nuevo/a inquilino/a del Elíseo como el Ejecutivo de Holanda.

Lo ideal en este escenario –pero ni mucho menos condición necesaria– es que el máximo número posible de países hubieran culminado la ratificación de la Constitución.

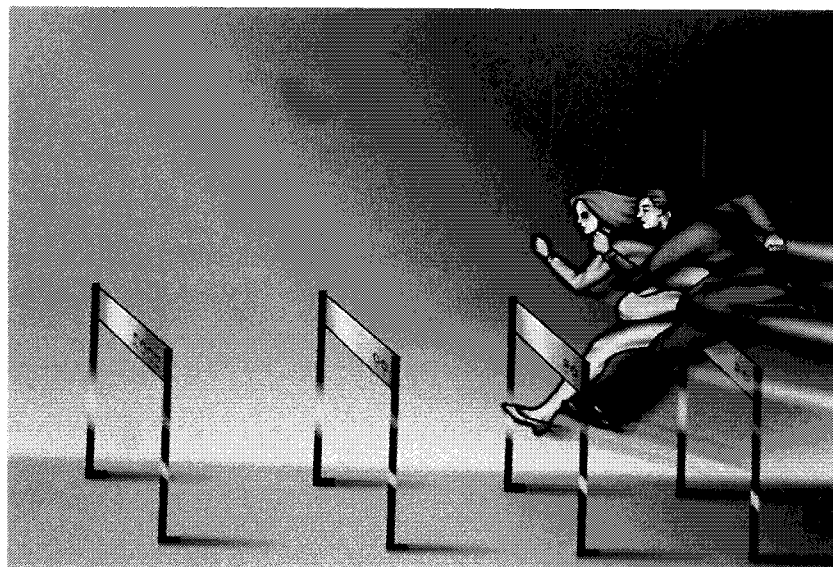
Una Conferencia de Parlamentos de la UE –incluyendo a los nacionales y al europeo–, en tanto que represen- ►



► tantes directos de la ciudadanía, podría sustanciar las conclusiones del citado período de reflexión y debate a finales de 2007 o principios de 2008, indicando en términos globales las propuestas de modificación de la Constitución y demandando al Consejo Europeo la oportuna convocatoria de la Convención y de la Conferencia Intergubernamental a tal efecto. Tal Conferencia de Parlamentos podría reunirse al final del período o hacerlo varias veces a lo largo del mismo, con una sesión conclusiva.

La Convención (sobre el modelo ya experimentado) y la CIG –con un acuerdo político sólido y mayoritario– finalizarían sus trabajos con la suficiente antelación a las elecciones europeas de 2009.

Teniendo en cuenta que la figura del referéndum europeo es, por ahora, jurídicamente inviable, sería muy interesante pensar en que el Consejo Europeo encargue a la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, organizar una consulta directa sobre la Constitución mejorada simultáneamente a los comicios para la Eurocámara. Imaginemos que un elector, al llegar a su colegio, encuentra dos urnas: una para elegir a las eurodiputadas y a los eurodiputados; otra, con la bandera europea, para recabar su opinión sobre la Constitución, sobre la que habría sido previa y cabalmente informado. Se crearía un “momento político europeo” importante, que permitiría evitar la distorsión puramente nacional del tema constitucional, extrayendo dos conclusiones esenciales en la misma jornada: una vinculante –qué mayorías habrá en el Parlamen-



to Europeo–; otra indicativa –qué mayoría de ciudadanía europea apoya la Constitución modificada, en términos numéricamente globales en los 27–.

En este supuesto, Francia y Holanda volverían a votar, quienes ya lo han hecho podrían reactivar con presteza sus procedimientos y quienes todavía estuvieran a la espera llevarlos a cabo con garantías de éxito.

Este escenario es posible y, en esa coyuntura, deseable.

A finales de 2009 podría haberse finalizado el proceso de ratificación de la Constitución Europea, que entraría inmediatamente en vigor.

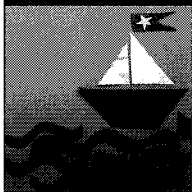
Las mejoras de la Constitución podrían centrarse, por ejemplo, en la preeminencia de las partes I y II, en profundizar en el capítulo del gobierno económico y social, en la categoría y contenidos de la parte III y en la flexibilización en el procedimiento de adopción de esta última. Por supuesto que cabe también la opción de establecer protocolos *opting-in* en la propia Constitución, en tanto que forma

de desbloqueo en asuntos especialmente difíciles.

Desde mi punto de vista, España, en concreto, no encontraría problemas en este escenario, estando en condiciones de convertirse en uno de sus promotores: podría volver a convocar el referéndum o no hacerlo –lo más lógico– al considerar que la Constitución votada en las urnas sigue siendo esencialmente la misma, pero mejorada; en todo caso, repetiría el procedimiento parlamentario oportuno, con acuerdo de la gran mayoría de las fuerzas políticas.

Sobre esa base, nuestro país también estaría en condiciones de jugar un papel dinamizador en la continuación del proceso constituyente. ¿Alguien prohíbe a España promover que se reúnan los gobiernos cuyos Estados ya hayan ratificado la Constitución Europea para, en común, reflexionar, proponer vías de salida y recordar a los demás países su obligación de proceder a ratificarla?

Añado más: los Gobiernos de los países que han ratificado ya la Cons- ►



► titución deberían ser capaces de insistir desde ahora en la necesidad de solventar asuntos fundamentales, aunque no puedan en la práctica conseguirse todos los efectos deseados a corto plazo. Por ejemplo: ¿por qué no avanzar la hipótesis de reformar el Tratado de Niza para suprimir la necesidad de modificarlo por unanimidad, sino por mayoría cualificada, para que ello pudiera ser aplicado a la ratificación de la Carta Magna europea? ¿Imposible de conseguir? Casi seguro. Pero el planteamiento sería útil en tanto que instrumento de presión política frente a quienes siempre negocian a la baja y, una vez alcanzado el acuerdo, quieren limitar todavía más la altura del listón.

Los socialistas europeos deben ser capaces de actuar estructuradamente en favor de una movilización del pueblo europeo de progreso frente a los intentos de parar o congelar, o sea, de hacer retroceder el proceso de construcción europea. Su objetivo no puede ser otro que la aplicación de la Constitución Europea, de su columna vertebral. Porque no habrá Europa social sin gobierno económico y tampoco éste sin unión política. En ese sentido, el papel activo del Partido Socialista Europeo sigue siendo imprescindible, tanto como su existencia política y organizativa real, tangible, programática.

La capacidad de empuje de España, que tiene los deberes europeos bien hechos (incluyendo el referéndum del 20 de febrero), será un factor fundamental en el camino de sacar adelante la Euroconstitución y resolver en positivo las

grandes cuestiones que tiene planteadas la Unión.

Estoy convencido de que nuestro país tiene que actuar con verdadera capacidad de liderazgo en esta coyuntura. Los europeístas y los progresistas de toda la Unión esperan y desean que el Gobierno socialista español juegue ese papel. Permítaseme la expresión: hay una auténtica “*demanda de Zapatero*” en Europa.

España no es más que lo que es, pero tampoco menos. Tenemos capacidad política, económica y cultural para estar a la cabeza de la construcción de la unión política europea. Por eso hay que reforzar al máximo todo lo bueno —que es mucho, sin duda, en cantidad y calidad— que estamos ha-

Sería deseable organizar una consulta directa sobre la Constitución mejorada en todos los países miembros a la vez, simultáneamente a los comicios para la Eurocámara.

ciendo ya desde el Gobierno en política europea.

En el nivel nacional, pienso que hay que revitalizar, estructuradamente y sin temores, el debate europeo en nuestro país, hablando directamente con la ciudadanía, que ha dicho Sí a la Constitución, pero sigue demasado alejada de las urnas cuando se trata de la UE y también sufre, como en cualquier otro miembro de la Unión, el vértigo de los acontecimientos: desde los noes en Francia y Holanda hasta la “amenaza” —así se percibe— de las futuras Perspectivas Financieras y las decisiones relativas a la PAC.

Por ello creo que, a propuesta del Gobierno, en coordinación con las Cortes y los eurodiputados/as españo-

les/as, y la implicación de partidos, organizaciones sociales, mundo académico y todo tipo de colectivos, debe activarse un buen debate nacional sobre el futuro de Europa que nos permita hacer valer en la Unión el verdadero peso de nuestro europeísmo, ejemplificado en el respaldo referendario a la Constitución Europea.

En España no tenemos que reabrir el debate de una Constitución Europea que ya hemos aprobado en las urnas y en el Parlamento: eso sería innecesario. Pero sí debemos echar nuestro cuarto a espadas, desde la movilización de la opinión pública, en favor de su entrada en vigor. Si nuestro capital es, en este proceso constituyente, el abrumador Sí del referén-

dum del 20-F, no lo metamos bajo un ladrillo, pongámoslo a trabajar para obtener los intereses políticos que convienen a nuestro país y a Europa.

Por eso creo necesario crear en España un Foro para el Debate sobre el futuro de Europa, de composición institucional, política, social e intelectual amplia, con un calendario abierto y descentralizado de discusiones, asegurando su presencia en los medios de comunicación. El modelo irlandés puede servir perfectamente como punto de referencia.

Estoy seguro de que estaremos a la altura de las circunstancias para sacar adelante la **Constitución Europea, que es un auténtico proyecto socialdemócrata.** ♦